## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 151-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 25 de setiembre de 2019.

#### VISTO:

El Informe N° 013-2019-OSC-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de setiembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, sobre reconocimiento y felicitación al personal de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Operadores de la Municipalidad Provincial de Tacna, por el apoyo en la Festividad Religiosa del Señor de Locumba 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobiemo local que gozan de autonomía local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 0051-2019 de fecha 13 de setiembre de 2019, de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobaron el apoyo a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2019, con ocasión de celebrarse la Festividad Religiosa del Señor de Locumba, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y seguridad de los peregrinos y visitantes.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, expresando la felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio de la provincia Basadrina.

Que, mediante Informe N° 013-2019-OSC-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 20 de setiembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana - MPJB, sobre reconocimiento y felicitación al personal de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y operadores de la Municipalidad Provincial de Tacna, al brindar el apoyo para la "Festividad Religiosa del Señor de Locumba – 2019", con el fin de trabajar en cuanto al orden y seguridad, con el propósito de salvaguardar la integridad física y brindar todas las comodídades a los peregrinos que acudieron a la festividad en los días 13, 14 y 15 de setiembre del presente año, en razón a ello adjunta la lista del personal para su reconocimiento.

Que, es necesario reconocer los buenos y eficientes desempeños laborales de parte de las personas e instituciones, para que le sirva como estímulo a desarrollar nuevas y mejores actividades institucionales. Ya que una persona motivada se convierte en un potencial humano con deseos de cumplir correctamente y a cabalidad todas las tareas encomendadas e incluso ir más allá de la labor encomendada, con la finalidad de lograr un servicio y una atención adecuada con calidad y excelencia.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través del agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar trabajando con la misma mística identidad y responsabilidad, siendo pertinente emitir acto resolutivo, reconociendo y felicitando a dicho personal, comprometidos en la labor de la seguridad ciudadana.

Que, estando a las facultades que la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Art. 20 Inc. 6) que confiere al Despacho de Alcaldía; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica.







# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 151-2019-A/MPJB



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER, RECONCER Y FELICITAR a la Municipalidad Provincial de Tacna y al personal de seguridad ciudadana, policía municipal y operadores de transporte, por el buen trabajo realizado en favor de la comunidad basadrina y peregrinos, destacando la eficiente, responsable y consecuente labor realizada en la "Festividad Religiosa del Señor de Locumba – 2019" los días 13, 14 y 15 de setiembre. En tanto se hacen merecedores del presente, el siguiente personal:

## PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°,	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Fredy Lipa Morocco	Supervisor encargado
2	Pedro Acosta Paniagua	Chofer de Camioneta
3	Sergio Bohórquez Velarde	Chofer de Camioneta
4	Rubén Chacolla Huanca	Chofer de Cuatrimoto
5	Bayron Calisaya Wong	Chofer de Cuatrimoto
6	Paola Pamela Luque Cusi	Sereno de Patrullaje
7	Rosendo Mamani Quiroz	Sereno de Patrullaje
8	Carmen Palacios Pimentel	Sereno de Patrullaje
9	Gino Ojeda Romero	Sereno de Patrullaje
10	Omar Chalco Montes de Oca	Sereno de Patrullaje

# GERENTE MUNICIPAL CO

### PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Ernesto Ticona García	Encargado
Roger Lupa Quispe	Policía Municipal
Marvin Marón Vargas	Policía Municipal
Oscar Choque Calderón	Policía Municipal
Martin Gonzales Ponce	Chofer de Grúa
Wilver Antonio Coaguila Esquia	Chofer de Grúa
	Juan Ernesto Ticona García Roger Lupa Quispe Marvin Marón Vargas Oscar Choque Calderón Martin Gonzales Ponce

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- **NOTIFICAR,** la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Tacna y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



<sup>-</sup> Interesado MP1